



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Prosperidad"*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés turístico y cultural el Pasaporte Jurásico, una innovadora iniciativa llevada a cabo por los municipios de Eduardo Castex y 25 de Mayo, provincia de La Pampa, que combina dinosaurios, cine y museos en busca de aventuras prehistóricas.

Martin Ardohain
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene como objeto declarar de interés turístico y cultural de esta Honorable Cámara, al Pasaporte Jurásico, una propuesta innovadora llevada a cabo por los municipios de Eduardo Castex y 25 de Mayo, provincia de La Pampa, que combina dinosaurios, cine y museos en busca de aventuras prehistóricas.

Se trata de una experiencia turística, que invita a sumergirnos en el mundo jurásico, a través de atracciones como, el Parque de los Dinos y el Braquiosaurus un cine temático que permite a los visitantes disfrutar de cortometrajes sobre dinosaurios dentro de la panza de un braquiosaurio, en el municipio de Eduardo Castex, así como el Parque Rincón Cretácico y el Museo Geominero Don José Cholino en la localidad de 25 de Mayo. Al finalizar el recorrido los visitantes podrán obtener las estampillas correspondientes en su pasaporte.

Con esta innovadora iniciativa, no solo se busca atraer turistas durante las vacaciones de invierno, sino también impulsar el desarrollo económico local y regional. Además, ayuda a posicionar a la provincia como un destino atractivo para los amantes de la prehistoria y las experiencias familiares únicas, combinando educación, entretenimiento y desarrollo local en una propuesta turística y cultural sin precedentes en la región.

Es menester destacar la labor mancomunada de ambos municipios, para llevar a cabo esta magnífica propuesta y la gran aceptación que tuvo. Ojala sirva de disparador para nuevas propuestas que potencien la cultura, el turismo, la educación y demás rubros y servicios en nuestra provincia.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Martín Ardohain
Diputado Nacional